



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00199250- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de modificación de presupuesto transitorio de la Planta de cargos docentes, presentado por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a orden #7;

Que a orden #9 la Sra. Secretaria de Administración informa sobre la factibilidad presupuestaria;

Que a orden #10, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Superior Nº 359/2019;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 06 de abril de 2026, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas, y de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la modificación de presupuesto –TRANSITORIA- de la planta de personal docente, solicitada por la Escuela de Ciencias de la Educación y de conformidad a la planilla confeccionada a orden #07 y 10, para SUPRIMIR 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) más el saldo remanente EX-2026-00112024- -UNC-ME#FFYH; a fin de CREAR 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), para atender la designación de la Prof. Agustina Zamanillo.

ARTÍCULO 2º.- La Escuela de Ciencias de la Educación deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos al crédito disponible en Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11

"Contribución del Gobierno Nacional", de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Licenciada Agustina María ZAMANILLO, legajo 47839, para desempeñar funciones de Coordinadora de las Prácticas Profesionales Supervisadas de la Escuela de Ciencias de la Educación, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 30 de noviembre de 2027. (Afectando cargo creado según art. 1º de la presente- Sede 05E).

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

RS